ALCALDÍA
MUNICIPAL DE GUACARI

GUACARÍ
MEJOR PARA TODOS

GUACARI 45 años
Historia y Tradición

LA SUSCRITA DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE GUACARI

CERTIFICA

Que para atender la solicitud presentada por la Secretaria de Educación, Cultura, y Deporte en razón a las necesidades de servicios del mismo se efectuó revisión de la planta global de personal de la Alcaldía de Guacari, encontrando que, no se cuenta actualmente personal para REALIZAR ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUACARI EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELA DE PADRES , DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: "PROGRAMACION DE ACTIVIDADES A FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUACARI "

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que, **NO EXISTE PERSOAL SUFICIENTE** en la planta global de personal de la Alcaldía, que pueda ejecutar el objeto antes descrito.

Es importante indicar que, las actividades a ejecutar son de carácter eminente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 Del Decreto 1068 de 2015, en el cual establece lo siguiente:

ARTICULO 2.8.4.4.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es importante entender la actividad con personal de planta porque de acuerdo con los manual específicos, no existe personal que pueda desarrollar las actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, **o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.**

Esta certificación se Irma en Guacari Valle, a los ( ) días del mes de Enero de 2022.

Carmen Zoraya Cifuentes C.

CARMEN ZORAYA CIFUENTES CAMPO
Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.